

P O N E N C I A

HACIA UN SINDICATO DE CLASE

UNITARIO

DE LOS TRABAJADORES DE EUSKADI

LANGILE ABERTZALEEN BATZORDEAK

L. A. B.



DOKUMENTAZIO
ZENTROA

TXT 20012

HACIA UN SINDICATO DE CLASE UNITARIO DE LOS TRABAJADORES DE EUSKADI

Las enormes luchas y movilizaciones de los últimos años, y fundamentalmente las últimas huelgas generales en Euskadi, marcan un nuevo proceso en el movimiento obrero y crean la necesidad inmediata de una autoorganización propia de los trabajadores y la creación de estructuras autónomas de encuadramiento y acción unitaria.

Durante 40 años los trabajadores nos hemos visto obligados a encuadrarnos en el odiado sindicato vertical, y a pagar las cuotas a una organización sindical que no ha tenido otra misión que dividirnos, ahogar nuestras reivindicaciones y favorecer la explotación de los trabajadores, en íntima concounitancia con el sistema capitalista y el estado fascista que lo sustenta. Hoy devilitado el franquismo y los pilares que lo sustentaban por el enorme auge de las luchas obreras y populares cuyo detonador a sido la opresión nacional de nuestro pueblo; un nuevo proceso se abre, en el que, el problema sindical cobra una nueva dimensión, ya que destruida la burocracia sindical, y rechazado el sindicato vertical por los trabajadores; la creación de un organismo sindical nacido de la democracia interna de los propios trabajadores desde su propia base, con sus propios delegados elegidos irrevocables por la asamblea (como órgano supremo) es la labor inmediata en que debemos ocuparnos.

L.A.B. como sindicato, o corriente sindical de los trabajadores de Euskadi, abre también un proceso de discusión, para llegar a la creación de un organismo sindical y unitario, con todas las corrientes que hoy están presentes en el movimiento obrero de Euskadi.

Estamos pues abiertos a la discusión e interesados en potenciar todo tipo de asambleas, congresos, que nos permitan la creación de nuestro sindicato obrero unitario nacional de Euskadi.

El movimiento obrero de nuevo tipo que ha surgido en Euskadi -así como en el resto del Estado, aunque en nuestro país se haya producido con características especiales que antes hemos apuntado y que vamos a detallar ahora más ampliamente- ha creado grandes posibilidades de unidad obrera, superando viejos vicios existentes en el sindicalismo anterior a la guerra civil.

El fruto más precioso de esta nueva situación, el motor de esta unidad obrera, ha sido el movimiento assembleario; la elección a todos los niveles -taller, sección, empresas- de delegados elegidos democráticamente por todos los obreros para tratar de todo tipo de problemas, por supuesto los laborales, los referentes a su situación en las relaciones de producción, a la lucha económica... pero también todos los demás, el control de los métodos de producción, la exigencia de las libertades elementales políticas, la denuncia de la opresión nacional... En las asambleas, los obreros han participado directamente en la discusión y decisiones comunes sobre todos sus problemas, y estas discusiones no se han limitado al terreno económico, al de la negociación del precio y condiciones de trabajo dentro del marco impuesto por el capitalismo, sino que han trascendido, al principio de un modo tímido cada vez más abiertamente, al marco político. Han apuntado a la transformación misma de una sociedad de clases a otra sociedad sin ellas.

Varios factores, algunos de los cuales se han indicado ya, explican la pujanza de estos movimientos assemblearios: la existencia del sindicato fascista vertical, único cauce legal, que al ser rechazado en bloque por la clase obrera le dejaba en libertad total para elegir sus propios órganos democráticos de expresión y decisión, preservando al mismo tiempo a éstos de todo ~~perjuicio~~ peligro de rigidez.

La transformación de la lucha económica en lucha política ~~favorecida~~ ha sido favorecida asimismo por la intervención estatal en las condiciones de trabajo, a través de los Reglamentos y Ordenanzas laborales, el control de los Convenios Colectivos por el Ministerio de Trabajo, la ligazón de toques salariales y de congelaciones... Numerosos conflictos de la clase obrera con la patronal por motivos puramente económicos, acababan así con enfrentamientos directos con los órganos del Estado. Por supuesto un factor importantísimo de la politización casi automática de esta lucha ha sido la prohibición fascista de los más elementales derechos obreros, tales como el de la huelga, reunión, expresión, sindicación, etc... La frecuente intervención de la fuerza represiva en las actividades obreras presentaban al Estado como factor beligerante en los conflictos de aquellos con la patronal.

Las relaciones de la clase trabajadora con otras capas populares, la confluencia del movimiento obrero con otros movimientos - el de barrios, pueblos, estudiantes, etc...- para luchar contra el enemigo común, han pasado también y han sido decididos, a través de esta actividad assemblearia.

En Euskadi este movimiento obrero se ha dado a sí mismo, -y de modo creciente, cuanto más tiempo pasa,- un contenido nacional; en las movilizaciones populares, la del juicio de Burgos y las que vienen sucediéndose con intervalos cada vez más cortos desde diciembre del 74 todos ellos como protesta contra la opresión nacional, ha desempeñado el papel protagonista.

Esta práctica assemblearia presentaba pues, la característica de lo que podía ser el sindicato de todos los trabajadores: un sindicato democrático, unitario de clase, independiente de todo partido, y por supuesto del Gobierno y de la patronal; un sindicato con un contenido nacional ceñido por tanto al marco de Euskadi Sur; el sindicato de cuantos obreros venden su fuerza de trabajo en el país.

Y sin embargo, la realidad es otra: ante una previsible ruptura sindical, no va a haber un sindicato unitario en Euskadi Sur, sino varias organizaciones sindicales, y varias de ellas, -la mayoría cuantitativa-, rechazan la formación de un sindicato en el marco de Euskadi Sur como un intento de romper la unidad obrera.

Ellos exigen una explicación histórica de las condiciones en las que se ha desarrollado el movimiento obrero vasco en los últimos 20 años; pero también una explicación ~~máxima~~ teórica de la relación ~~máxima~~ dialéctica entre el sindicato y los partidos obreros, y de las limitaciones en la que se desenvuelve la actividad de ambos por separado..

Empecemos por esta última cuestión. Un organismo obrero de masas, un sindicato, no tiene una estrategia política definida para la transformación de la sociedad en una sociedad sin clases, pues esta tarea corresponde al partido, el educador e intelectual colectivo de la clase obrera. El programa de un organismo de masas, es el que surge de las propias masas obreras el que se corresponde a su nivel de conciencia y combatividad, siendo elaborado en el seno de éstos; es pues un programa en continuo movimiento pues el sindicato no es sólo un reflejo estático de lo que las masas desean en cada momento, sino que al ser un reflejo de su propia unidad tira de ella hacia adelante y eleva el grado de combatividad y conciencia, aumentando incansablemente la cota del contenido de su programa y acercándolo a cada vez más al objetivo de transformación ~~máxima~~ revolucionaria de la sociedad.

Los partidos obreros se alimentan pues de la experiencia de estos organismos, analizándolas a la luz de su ciencia y convirtiéndolas en teoría revolucionaria, esto es, en racionalización de la práctica de las masas. Pero a su vez los sindicatos necesitan de los partidos. No en el sentido de convertirse en sus "correas de transmisión", en su reserva electorista si el partido es reformista, o en su fuerza de choque si es revolucionario ello provocaría, y ha provocado en la historia reciente, la formación de tantas minorías cristalizadas y superpolitizadas en el seno de los organismos existentes como partidos políticos. El sindicato necesita del partido en el sentido de que a fin de que las masas obreras hagan consciente en su propio seno la necesidad de transformación de la sociedad, precisan del conocimiento de esta sociedad capitalista acumulado por los partidos. Pero esta relación no puede hacerse ~~máxima~~ dictatorialmente y desde fuera; los militantes de los partidos presentes en los organismos de masas deben confrontar sus opiniones ante las mismas masas convenciéndola de la justicia de sus opiniones de modo que aquellas las hagan propias, y en las asambleas, donde las decisiones se toman por mayoría, y la voluntad que se impone es la de base.

Hay que destacar aún otro aspecto. Si bien la clase que más necesita el acceso a una sociedad sin clases es la clase obrera, no es ella la única interesada ~~máxima~~ en la desaparición de la sociedad de clases. El complicado juego de alianza con esta capa no obrera y la unificación de fuerzas de cara a un combate que se libra en la esfera directamente política, sólo el partido obrero -y no el organismo de masas- puede llevarlo a cabo.

Un partido puede, y tiene, que elaborar programas de actuación para todas estas capas y no sólo para la clase obrera. Por el contrario en los organismos de masas obreras sólo actúan, por definición, los mismos obreros. Pero ello no priva a estos organismos de prever cauces de colaboración decidida en su propio seno entre la clase obrera y las restantes capas populares, colaboración que la misma práctica de la lucha cotidiana impone -y que en Euskadi se ha dado una y otra vez, en la colaboración ~~máxima~~-

entre los organismos obreros y los batzarra de barrios y pueblos en la lucha contra la represión y la opresión nacional, en la formación de Comités Abertzales de lucha. Una vez más, ante la opción entre distintas alternativas de colaboración popular es decisiva la labor de educación de los partidos obreros; pero al igual que en el caso anterior, esta labor ha de realizarse ante las masas y dependiente de la decisión que tomen éstas por mayoría.

Por fin, el marco en el que los organismos obreros de masas elaboran un programa - en continuo movimiento- y en el que decidam con que capas populares colaboran y de que modo hacerlo es, o debe ser, el marco en el que se lleve a cabo la lucha de clases; esto es (y no repetiré la explicación desarrollada antes), el marco no estatal, sino nacional. La existencia de un enemigo común -la oligarquía y el fascismo- para las distintas naciones de un Estado, imponen una coordinación y colaboración estrechas entre los organismos obreros de los distintos marcos nacionales, y una aplicación muy concreta del internacionalismo obrero; pero no en situación de dependencia de unos organismos hacia otros, sino en relación de independencia y de estricta igualdad.

La situación descrita no se ha dado en el movimiento obrero vasco, y sólo ultimamente se prevee la posibilidad de que en un futuro no muy lejano pueda llegar a darse. Entre el movimiento de base asambleario que se ha producido en Euskadi y la mayoría de las organizaciones sindicales que han cristalizado sobre él, existen unas divergencias que se agrandan con el tiempo. Ello hay que explicarlo en base a dos tipos de argumentos. El movimiento asambleario no ha tenido siempre el vigor y la permanencia que hoy en día tiene, ni el abanico de problemas discutidos en su seno ha sido tan vasto como el de hoy; por ello, en fases anteriores, los problemas de cómo y con qué capas populares colaborar, y el del marco de la lucha de clases, aunque implícitos desde siempre en el movimiento obrero vasco, han podido quedar difuminados en sus fases iniciales. Por otra parte, la posibilidad de un partido vasco obrero y patriótico, y los intentos serios por constituirlo, sólo datan de dos años a esta parte, por lo que la labor de educación en este sentido de los militantes de este partido posible partido en el seno de los organismos de masas no había podido darse hasta ahora, (tarde en este sentido, aunque todo indica que entrará en breve en vías de evolución).

En Euskadi, desde que aparecen las primeras manifestaciones de este movimiento asambleario, las primeras "comisiones obreras" en la huelga del año 57, pasando por su consolidación en el periodo 62-66, hasta el juicio de Burgos de Diciembre de 1970, el movimiento obrero apenas sale del terreno de lo "laboral", de su lucha contra los patronos; apenas se plantea la colaboración con otras capas populares, y en consecuencia, aunque el sentimiento nacional sigue despierto en un gran número de trabajadores, el marco nacional de su lucha no adquiere aún una gran evidencia.

En estas condiciones, si bien los militantes del Partido Comunista no son los únicos que inciden en los organismos de masas -siguen estando presentes en ellos sindicalistas de UGT, CNT, STV, de nuevas formaciones sindicales como USO y militantes de organizaciones cristianas- si son los que con mayor facilidad pueden atribuir a su influencia el nuevo movimiento asambleario. En efecto, mientras que el P.C. carecía de una tradición de influencia sindical anterior a la guerra civil, las otras formaciones sindicales si la tenían, y éstas divergían de la línea que seguía el nuevo movimiento de delegados y asambleas. La STV había propugnado antes de la guerra la colaboración de clases entre patronos y obreros vascos; la UGT era concebida por el PSOE como su correa de transmisión, y la CNT concebía al movi

miento obrero como un fin en sí mismo, como palanca exclusiva para la transformación de la sociedad, sin conciencia de sus limitaciones; en este mismo error incurrieron corrientes obreras de la post-guerra de inspiración cristiana.

Así, a los militantes del P.C. les era más fácil que a otros expresar sus opiniones sobre la política a seguir por la clase obrera en el seno de los organismos de masas -lo cual es perfectamente legítimo- y orientarlos dentro de su estrategia a escala de Estado, en el sentido de la reconciliación nacional y el pacto por la libertad. Pero aunque este movimiento no había roto aún con esta tendencia expresamente, tampoco coincidía con él. En el año 66, en las Comisiones Obreras Provisionales de Guipuzcoa, se afirma expresamente el contenido nacional de las luchas obreras, y en los años 67 al 70 entra en crisis a causa de la gran represión que sufre el país, uno de los principios de esta corriente: el de la no clandestinidad del movimiento, el de la búsqueda de zonas de libertad. Así pues lo que si era ilegítimo y abusivo es que esta corriente sindical se apropiara en exclusiva del fruto de este movimiento asambleario, y se denominara, no como una corriente dentro de este movimiento, sino con el nombre del movimiento en su totalidad: Comisiones Obreras. También son ilegítimas las sucesivas participaciones de estos hombres en las coordinadoras estables de Comisiones Obreras, donde se dan como buenas para el movimiento obrero vasco decisiones tomadas a nivel de Estado.

El contenido nacional de esta lucha y la colaboración de la clase obrera con las capas populares se expresa espontáneamente y en la más calle en el juicio de Burgos. Los líderes de la corriente anterior no pueden menos que sumarse a este movimiento, pero la utilización de los lemas nacionales no puede ser sino oportunista.

A partir de este momento la transformación de la lucha económica en política se produce con mucha mayor frecuencia y el contenido del movimiento asambleario se hace más amplio. Pero al no existir un partido de clase obrera y patriótico, la pérdida de influencia de la anterior corriente en el seno de los organismos de masas es suplida por una nueva corriente inspirada por partidos estatistas más a la izquierda que el PC, -M.C. y O.R.T.- que orientan al movimiento obrero hacia actitudes en las que la combatividad y la lucha contra la represión ocupan más lugar, pero en el que sigue habiendo un inevitable oportunismo ante el contenido nacional de estas luchas.

En los últimos tiempos, ha medida que este contenido nacional se hace más vigoroso, surgen corrientes sindicales, -descritas ya anteriormente, por lo que no las mencionaré aquí- donde el sentido patriótico de las luchas obreras se asume estructuralmente; fruto de ello son las organizaciones sindicales tipo L.A.B. y L.A.K. que propugnan un sindicalismo de clase en el marco de Euskadi.

La "unidad de la clase obrera del Estado" es, por supuesto necesaria, pues los enemigos de todos los obreros del Estado son comunes, y es necesario unificar esfuerzos para combatirlos. Pero esta unidad no puede darse sino en la coordinación dentro del respeto más estricto a su independencia e igualdad de los movimientos sindicales de las distintas naciones.

La base objetiva de una nación viene dada en efecto, por una lengua y un territorio, una misma historia y cultura. Pero este es un concepto estático. Una visión dinámica de la nación considera a ésta una alianza de clases sociales constituida para derrotar a otra clase. En Euskadi, los últimos tiempos han demostrado que es posible constituir una alianza nacional

de todas las capas populares dirigidas por la clase trabajadora para derrotar a la oligarquía identificada con el centralismo. Si el instrumento directo a través del cual la clase obrera participa en la lucha de clases, el sindicato, no tiene el marco nacional y depende de estructuras estatales, a la clase obrera le resulta imposible dirigir esta alianza nacional revolucionaria encaminada hacia la construcción del socialismo.

Asignar un marco estatal, introduciéndolos en él como la parte de un todo, a los organismos obreros de masas surgidos en Euskadi, quiere decir dos cosas: En el terreno de la teoría es considerar todo nacionalismo irremediablemente burgués, y que la clase obrera -pese a unas declaraciones oportunistas en sentidos distintos- no puede hacer propia la lucha por la liberación nacional, sino en todo caso contentar a la masa de burguesía y pequeña-burguesía que la reivindica. En el terreno de los hechos, equilibra a aislar al movimiento obrero del movimiento popular nacional, favoreciendo que éste tome efectivamente un carácter burgués, y que arrastra tras de sus planteamientos no socialistas -como ha sido el caso en Euskadi- a una masa grande de obreros que ven insatisfecha sus reivindicaciones nacionales en los organismos obreros estatistas.

Por ello los planteamientos de la coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS) de reciente aparición, que coordina a la CCOO, UGT y USO de cara a conseguir una unidad de acción en todo el Estado Español para alcanzar una ruptura democrática y sindical, inciden en los errores antes descritos. En el punto 5 de su acuerdo, la COS decide establecerse en todo el Estado español; en el punto 6, único que hace referencia a la problemática que nos ocupa, hace la salvedad de que los organismos de la COS, gozarán de autonomía para adaptarse a las condiciones concretas de las zonas del Estado. El carácter oportunista e insuficiente de este apartado es más que suficiente.

Pero no hay que confundir la corriente sindical surgida recientemente en Euskadi y la organización sindical, si se estructura como tal, cosa que es ya prácticamente segura -centrada en torno a LAB que considera la lucha obrera y la lucha nacional como los dos aspectos de una misma realidad a resolver, mediante la lucha de clases, con el sindicato unitario que precisen cuantos obreros nativos vascos, o emigrantes, venden su fuerza de trabajo en Euskadi.

Este sindicato unitario, tiene que surgir del movimiento asambleario nacido en Euskadi, en el marco de Euskadi, de las masas de obreros que participan en las asambleas y que a través de los delegados elegidos en ellas deciden sobre las cuestiones que les conciernen, laborales, políticas y nacionales vascas.

Ninguna de las organizaciones sindicales hoy existentes, ni tampoco LAB, puede reivindicar para sí la exclusiva de este movimiento asambleario. Pero aunque el sindicato unitario deba ser la expresión de éste, está claro que es irreal pensar en su creación sin contar con las organizaciones sindicales existentes. Así pues, para su formación, es necesario que cuantos consideramos necesario desarrollar un sindicalismo vasco y de clase en Euskadi, trabajemos en dos niveles: el primero, y el más importante, potenciando el movimiento asambleario de base, unitario y nacional de por sí; el segundo propiciando por la cima los acuerdos de las organizaciones ya existentes.

La historia nos va dando cada vez más la razón, pues los movimientos obreros de envergadura están teniendo invariablemente en los últimos tiempos el marco de Euskadi, sus motivaciones responden siempre a la problemática

tica especial del País, de lo que cabe deducir, que el sindicato que dé forma a este movimiento habrá de tener el marco vasco.

Pero no hay que considerar a LAB como una corriente sindical que haya de detenerse desde ahora en el intento de creación de este sindicato unitario, pues si bien la postura que representa es potencialmente mayoritaria en el seno del movimiento asambleario, la relación de fuerzas es muy distinta con relación a las restantes organizaciones sindicales.. Y estas, las agrupadas hoy en la COS, no conciben el sindicalismo en el marco de Euskadi, sino en el del Estado Español. LAB puede dialogar con ellas, y debe hacerlo para propiciar unidad de acción por la cima; pero el marco vasco de sindicato unitario es innegociable.

LAB debe pues darse la forma de una organización sindical con estructuras propias, pues en este momento es la única garantía de que el futuro sindicato reunirá estas tres circunstancias: ser un sindicato en el marco de Euskadi, ser un sindicato de lucha de clases, y constituir la expresión estructurada de la ligazón en el seno del movimiento obrero entre las luchas obreras con las populares y nacionales. Así pues, LAB se constituye como organización sindical para potenciar la formación de un sindicato unitario, de lucha y en el marco de Euskadi.

6ª.- Que definiciones propugnais y que consideraciones básicas os merecen las características o modelos que deben configurar el futuro del sindicalismo vasco?

En mi opinión, el futuro sindicato vasco debe reunir estas diez características: ser obrero; de masas; vasco; unitario; democrático; autónomo; estable ante la represión; estructurado por industrias y por zonas geográficas; partidario de una línea popular; con un rechazo total del sindicato vertical.

1ª.- Sindicato obrero.- Este sindicato no puede menos que estar basado en la lucha de clases, e iniciar su acción por tanto, allá donde se extrae plusvalía del obrero, en la empresa, y tener un carácter eminentemente reivindicativo. A través de todo empresario, sea subjetivamente buena o mala la persona, tenga o no sentimientos abertzales, sea una grande o una pequeña industria, hablan las leyes del capital; a todos ellos les fuerza la mecánica de la extracción de la plusvalía a contener los aumentos del precio, de la fuerza de trabajo, a exprimir una fuerza de trabajo viva, racionalizando los métodos en la misma duración de la jornada, a forzar las horas extraordinarias y el trabajo nocturno, a reducir la parte del capital total que haría más tolerables las condiciones de trabajo de los obreros para crear las ganancias, a aumentar la productividad, lo que bajo las condiciones del capitalismo trae consigo la formación de un ejército de parados... La acción sindical comienza en cada taller, en cada centro... y un objetivo esencial es el de elaborar una plataforma reivindicativa unitaria.

2ª.- Sindicato de masas.- No es tarea del sindicato elaborar estrategias definidas políticas. Su programa debe ser el de las consignas salidas del seno de las masas, consignas no sólo laborales, sino que apunten a la eliminación de una sociedad de clases, por tanto políticas, y al fin de la opresión nacional, por tanto nacionales. Así pues el nivel de estas consignas debe ser un nivel en continuo movimiento, y no estático, acorde en cada momento al grado real de conciencia y combatividad de las masas obreras.

3ª.- Sindicato vasco.- El marco de este sindicato debe ser el marco en el que la clase obrera participa en la lucha de clases; esto es, el marco nacional, el de Euskadi. Y en su programa reivindicativo deben estar presen-

a los distintos tipos de lucha, el sindicato se estructurará por ramas industriales, hasta el ámbito nacional y por barrios y pueblos y provincias, también hasta el ámbito de Euskadi.

9ª.- Partidario de la línea popular.- Este sindicato no limitará su lucha al terreno laboral, al de la lucha económica, sino que ligará esta lucha a la política y nacional, a la que tiene por objeto la transformación de la sociedad sin clase, y en la que Euskadi haya recuperado el control sobre sus propios destinos. En esta lucha coordinará sus esfuerzos con los de los restantes capas populares interesadas en una transformación social en este sentido. Su línea, por ello, no será "economicista"; tampoco será "obrerista" a secas, sino popular y anti-oligarquica, y propugnará un poder popular con protagonismo obrero y no una "línea independiente de clase".

10ª.- Rechazo total del Sindicato Vertical.- Este sindicato no entrará en negociaciones con el sindicato vertical; se limitará a exigir la restitución de su patrimonio a quienes mediante la exacción de que han sido objeto de la cuota sindical, lo han constituido los trabajadores vascos.

SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA

SOLIDARIDAD INTERNACIONALISTA

Es evidente, que los trabajadores de Euskadi, explotados en una situación de opresión nacional, defendamos el derecho de construir un sindicato que represente nuestros intereses y en un marco nacional, y de la misma forma que defendemos ese derecho, exigimos, que sea reconocido por todos los trabajadores del resto del Estado Español.

La solidaridad internacionalista entre los trabajadores del Estado Español y del mundo, es imposible, si, aunque sea incoscientemente se mantiene una aptitud opresora respecto a los trabajadores de las nacionalidades oprimidas, y sobre todo en aquellas que como Euskadi es la clase obrera quien encabeza y dirige la lucha por la liberación nacional. Una aptitud opresora constituye el no reconocer el derecho de los pueblos y su liberación nacional, y el no luchar solidariamente, para facilitar su liberación. Es aquí donde el internacionalismo proletario cobra su verdadero carácter y así como nosotros lo interpretamos.

A plano de igualdad de respeto y de independencia mutua, estamos por la mas estrecha solidaridad y coordinación con los trabajadores españoles, gallegos y catalanes y con los del resto de las naciones del mundo. Aunque nuestra mayor unidad vaya hacia aquellos -catalanes y gallegos- que como nosotros sufren opresión dentro del mismo estado.

Debe quedar pues claro, que estamos por el logro de una mayor solidaridad internacionalista, que traspase el marco de las diversas comunidades nacionales. En este sentido declaramos nuestro mas firme proposito de impulsar desde ahora todos aquellos instrumentos que sirven como base para convertirlo en una realidad.

Uno de los pasos mas firmes, es la creación de un sindicato unitario vasco, de las características antes descritas, y llegar con el a la creación de un organismo coordinador a nivel de estado, y de las nacionalidades del estado. Esto podia hacerse realidad, mediante una forma de Confederación de Sindicatos, en el que estarían representados además del vasco el Español, el Catalan y Gallego.

La creación de una Confederación de Sindicatos a nivel del estado español, no es una reivindicación que se deba imponer al regimen, sino que la única condición existente, es, que los trabajadores del Estado lo reconozcan. Es decir, que para crear esta Confederación de Sindicatos a nivel del Estado no hace falta esperar a que Euskadi conquiste su liberación, sino que el establecer las relaciones de tipo confederado con los trabajadores del Estado, es preciso hacerlo en el mismo momento que alcancemos la libertad sindical. Quizá este planteamiento, choque con el de aquellos partidos cuya estrategia estatalista, les hace todavía defender posturas sindicales unitarias a nivel de estado, así como congresos constituyentes también al mismo nivel. La respuesta a esto no la damos nosotros sino que esta ya ampliamente respondido, en las importantes movilizaciones en Euskadi, en el poder de las asambleas, en la unidad, en la lucha, y sobre todo en la necesidad de crear estructuras autónomas de los trabajadores de Euskadi, en el marco de Euskadi, que es donde verdaderamente el movimiento obrero cobra un carácter de clase nacional.

Por ello, la unidad de la clase obrera de todos los pueblos del Estado Español a de pasar por la unidad y organización a niveles de las nacionalidades, y es aquí donde se fragua la verdadera unidad, y se consolida el internacionalismo...

CONCLUSION

En síntesis nuestra propuesta sobre la creación del Sindicato Unitario se cimenta sobre dos coordenadas definitivas y no negociables:-

A) El marco nacional de Euskadi en el que habemos de montar todo tipo de estructuras tanto políticas como sindicales, es decir, que las sindicales que operen en Euskadi

tendran como marco el de esta nacionalidad.

B) El rechazo al sindicato vertical como organismo centralista y contrario a los intereses de la clase obrera.

En cuanto a las características del sindicato puede variar según el resultado de debates, asambleas, etc pero nuestra propuesta la seguimos defendiendo, dentro de las características antes apuntadas:

OBRERO-

DE MASAS-

VASCO-

UNITARIO-

DEMOCRATICO-

AUTONOMO-

ESTABLE A LA REPRESION-

ESTRUCTURADO POR INDUSTRIAS Y ZONAS GEOGRAFICAS-

PARTIDARIO DE LA LINEA POPULAR-

RECHAZO TOTAL AL SINDICATO VERTICAL-

NOTA:

Esta ponencia queremos que sirva como base para ampliar todos los puntos que se han tocado, y se vaya madurando de cara al congreso de L.A.B.-

LANGILE ABERTZALE BATZORDEAK

L. A. B.

OCTUBRE de 1.976.